



Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bases y Condiciones “Letras con Morriña II”

1. El Centro Lalín, Agolada Y Silleda De Galicia En Buenos Aires, Social, Cultural Y Recreativo, con domicilio en Moreno 1949 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuit Nro. 30-68627906-1, (en adelante, el “Organizador”) organiza el concurso “**Letras con Morriña**” (en adelante, el “Concurso”), con arreglo a las siguientes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”) las cuales están disponibles en el sitio web [www.dezar.org/concurso literario](http://www.dezar.org/concurso-literario)
2. Podrán participar personas humanas que a la Fecha de Inicio del Concurso tengan domicilio en la República Argentina, en la Región Autónoma de Galicia, España, o en terceras locaciones donde haya migración gallega. En caso de que el galardonado habite fuera del territorio argentino, deberá contar con un representante en el país para recibir los premios.
3. El Concurso tiene por objeto promover la preservación del acervo cultural aportado por la colectividad gallega a la República Argentina, en particular a la Ciudad de Buenos Aires, recuperando para ello las historias de vida de los migrantes y de sus familias, aquí y en su Galicia natal.
4. La participación no implica pertenencia a ésta ni a ninguna otra institución. Los concursantes podrán participar entre las 00 hs. del día 1 de Junio de 2021 (la “Fecha de Inicio”) y las 23.59 hs. del día 31 de Agosto de 2021 (la “Fecha de Finalización”). El Concurso será válido en la República Argentina.
5. Se establecerán 3 categorías de concursantes, clasificadas según el rango etario:
 - a. Os Nenos (de 8 a 17 años inclusive)
 - b. Os Novos (de 18 a 45 años inclusive)
 - c. Os de Sempre (mas de 45 años)
6. Requisitos para la participación:
 - a. Sólo podrá presentarse una obra (en adelante, la “Obra”) por concursante y el tema deberá estar relacionado con vivencias de la emigración.
 - b. La Obra:
 - i. Deberá ser un relato o una poesía.
 - ii. No se aceptarán canciones, novelas u obras de teatro.
 - iii. Deberá ser de su propia autoría y no debe haber sido publicada y/o reproducida con anterioridad en ningún formato, ya sea gráfico y/o televisivo y/o radial y/o digital, a excepción de los blogs personales. El concursante declara que con su presentación no se están violando derechos intelectuales de terceros. No podrá ser copia fiel de otra ya existente y, en caso de detectarse que se trata de una copia, será descalificada inmediatamente. Los concursantes declaran que la Obra es de su titularidad y garantizan que no violan ningún derecho de autor, marca registrada,



Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- derechos de propiedad, derechos de privacidad o de publicidad de ninguna persona ni ningún otro derecho de ninguna tercera parte y que tienen el derecho total e ilimitado de transferir y serán los únicos responsables por los derechos de la misma y mantendrán indemne al Organizador y/o cualquier tercero frente a cualquier reclamo y/o sanción y/o multa que pudiera efectuarse y/o aplicarse con motivo de la difusión y/o sobre la titularidad de derechos de la Obra.
- iv. No debe haber sido premiada en otro concurso ni encontrarse concursando en otros certámenes. Tampoco puede tratarse de una Obra que haya participado con anterioridad en cualquier concurso o certamen organizado por el Organizador.
 - v. Extensión: En caso de que la Obra se trate de un relato, la misma deberá tener una extensión comprendida entre 2.000 y 6.000 caracteres sin espacios. Si la Obra presentada es una poesía, su extensión estará comprendida entre 400 y 1000 caracteres sin espacios. La Obra deberá presentarse bajo un formato de documento Word 2003 (.doc) libre de contraseñas ni ningún otro tipo de bloqueo.
 - vi. Las obras pueden ser escritas en idioma español o en gallego, exclusivamente.
 - vii. Se aclara que se utilizarán dos correos electrónicos diferentes, para preservar la identidad de los autores. En el primero se registrará el seudónimo y en el siguiente se envía la obra, luego de ser registrado válidamente el seudónimo.
 - viii. Previamente a remitir la obra concursante, el participante deberá registrarse mediante el envío al correo electrónico registro.concurso@dezar.org detallando, la siguiente información: En el "asunto" del correo colocar seudónimo, en el documento adjunto completar los siguientes datos:
 - Nombres y Apellidos completos
 - Tipo de Documento
 - Número de Documento Nacional de Identidad
 - Seudónimo a registrar
 - Domicilio
 - Nro. de Teléfono (Celular y/o Fijo)
 - Dirección de correo electrónico (mail)
 - Fecha de Nacimiento
 - Nacionalidad
 - Lugar de Nacimiento
 - Galleguidad: indique su condición respecto a la misma (Gallego nativo, hijo, nieto, bisnieto, etc.), o no poseer vinculo.



Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Si el participante es menor de edad, para la premiación se requerirá del padre o tutor legal documentación que acredite su condición de tal.

De no encontrarse previamente registrado por otro participante, se le notificará su inclusión en el registro. Caso contrario se solicitará que lo cambie.

7. La Obra deberá ser remitida durante la vigencia del Concurso a la dirección de correo electrónico concurso.literario@dezar.org. En el "asunto" se escribirá el título de la obra y el género. Se adjuntará un Word con la obra, el título y firmada con dicho seudónimo. No debe figurar el nombre del autor.
8. La presentación de la Obra no otorga derecho a los concursantes a percibir contraprestación, remuneración o retribución por parte del Organizador.
9. No está permitido:
 - a. utilizar lenguaje vulgar/obsceno, discriminatorio y/u ofensivo o que el Organizador considere inadecuado a su solo criterio y discreción,
 - b. todo acto contrario a las leyes, moral y buenas costumbres o que el Organizador considere inadecuado a su solo criterio y discreción,
 - c. presentar obras agraviantes, difamatorias, calumniosas, injuriosas, falsas, discriminatorias, pornográficas, de contenido violento, insultantes, amenazantes, instigantes a conductas de contenido ilícito o peligrosas para la salud, con lenguaje inapropiado que el Organizador considere inadecuados a su solo criterio y discreción y/o que vulneren de cualquier forma la privacidad de cualquier tercero como así también la violación directa o indirecta de los derechos de propiedad intelectual del Organizador y/o de cualquier tercero,
 - d. presentar obras que puedan herir y/o afectar la sensibilidad del resto de los concursantes y/o de cualquier tercero,
 - e. citar material que constituya propiedad intelectual de terceros;
 - f. promocionar, comercializar, vender, publicar y/u ofrecer cualquier clase de productos, servicios y/o actividades
 - g. el uso o envío de virus como así también la realización de todo acto que cause o pudiera causar daños o perjuicios al normal funcionamiento del sitio www.dezar.org/concurso-literario y/o de los correos electrónicos y/o de los equipos informáticos y/o software del Organizador y/o de cualquier tercero, sin perjuicio que cada concursante es único y exclusivo responsable de la protección antivirus de su equipo y de la transmisión o divulgación de material que viole la legislación en vigor en la República Argentina.
10. Para la selección de los ganadores el Jurado realizará una selección previa de 10(diez) Obras de cada categoría y género (Finalistas), luego, entre ellas, definirá las 2 (dos) mejores de cada una de ellas, y sus autores se constituirán en los ganadores de cada uno de los Premios (los "Ganadores"). Las decisiones del Jurado serán inapelables.



Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

11. Se otorgarán 2 (dos) premios por cada categoría y género (el/los “Premio/s” según corresponda). Los Premios serán los siguientes:

1° Premio consistirá en una Placa conmemorativa y la publicación en la revista institucional.

2° Premio consistirá en una Placa conmemorativa

Además, las 6 (seis) obras que resulten ganadoras serán publicadas en los medios digitales del Organizador. Sin perjuicio de lo anterior, queda establecido, que las Obras de los Ganadores, también podrán a criterio del Organizador, ser publicadas en todas sus versiones y bajo cualquier formato (físico, electrónico o digital), en cualquier medio con el Organizador disponga en el presente o en el futuro. Los Ganadores, con su sola participación en el Concurso, suscriben a favor del Organizador la correspondiente cesión/autorización de uso, edición y/o publicación y/o adaptación de la Obra. Cada concursante podrá hacerse acreedor de un solo Premio.

12. La asignación del Premio será notificada a los Ganadores, a elección del Organizador, mediante:

a. un llamado telefónico y/o

b. email a la dirección de correo electrónico que se hubiere informado al momento de participar del Concurso.

Los Premios serán entregados en la sede del Organizador en día y hora fijados por la misma. El Ganador firmará un recibo en donde se deja constancia de la entrega del premio. El Organizador no se hará cargo de ningún impuesto o tributo que grave el Premio. La responsabilidad del Organizador, por todo concepto, finaliza con la entrega del Premio al Ganador. En caso de no sea posible realizar la ceremonia de premiación, la entrega de los premios se hará mediante envío al domicilio informado por el ganador, dentro del territorio de la Republica Argentina

13. Las Obras seleccionadas como Finalistas que no resulten ganadoras (en los términos de la cláusula 9), podrán, a criterio del Organizador, ser publicadas en la página web del mismo y/o en otros formatos, tales como redes sociales, soporte impreso y/o en cualquier otro formato físico o digital. Al ser notificado de su condición de Finalista, el concursante suscribe a favor del Organizador la correspondiente cesión/autorización de uso y/o publicación y/o adaptación de la Obra.

14. La recepción del Premio por parte de los Ganadores, implica el reconocimiento de cada uno de ellos, del derecho del Organizador de utilizar las Obras Ganadoras y/o Finalistas según corresponda, dentro de los programas que el Organizador lleva y/o lleve adelante en el futuro, pudiendo a dichos efectos imprimir, distribuir, reproducir, publicar y difundirlas sin limitación territorial y cantidad y por cualquier medio o formato creado o a crearse.



Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

15. El Organizador no se hará responsable de los gastos de traslados ni de ningún gasto en que los Ganadores deban incurrir para retirar el Premio ni de los gastos que se generen con posterioridad a la entrega del mismo.
16. El Concurso podrá declararse desierto en alguno o todos sus premios, si el jurado así lo considera.
17. Los concursantes que resulten Ganadores y/o aquellos cuyas Obras resulten ser Obras Finalistas, autorizan al Organizador a difundir o publicar sus nombres y/o documentos de identidad y/o sus imágenes y/o sus fotografías y/o su voz, con fines publicitarios y/o promocionales en relación al Concurso, ya sea en la Institución, y/o en su sitio web, y/o en redes sociales y/o en flyers, sin derecho de compensación alguna.
18. La participación en el Concurso implica por parte del concursante el conocimiento y aceptación de las presentes Bases. La aceptación implica la declaración jurada de que toda la información suministrada es fidedigna.
19. El concursante presta su consentimiento conforme los términos de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales para que el Organizador pueda utilizar y/o disponer la información que le ha suministrado, manteniendo la confidencialidad y seguridad de los datos. Asimismo, el concursante manifiesta expresamente conocer que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de la información, conforme a la legislación aplicable.
20. Las decisiones que el Organizador tome con relación al Concurso tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas.
21. No podrán participar en el Concurso: personal ni directivos del Centro Lalín, Agolada Y Silleda De Galicia En Buenos Aires, Social, Cultural Y Recreativo, ni tampoco los cónyuges y/o convivientes.
22. Para cualquier divergencia que pudiera surgir con relación al Concurso y a todos los efectos del mismo, las partes (Organizador y los Concursantes) se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.